



Aguachica 28 de abril de 2026

Circular Interna No.003

Asunto: Lineamientos para traslado de pacientes con patologías infecciosas.

Por medio de la presente se informa que la activación de ruta con aspersion para desactivación durante el traslado de pacientes no será un procedimiento de uso general en la institución.

De acuerdo con lo anterior, los pacientes con patologías infecciosas cuya transmisión sea por **contacto, gotas (goteo), aerosoles o vectores** no requieren aspersion para desactivación durante su traslado. En estos casos, la conducta a seguir corresponde a la aplicación de medidas de aislamiento según el tipo de transmisión, incluyendo señalización, uso adecuado de elementos de protección personal y limpieza terminal al egreso del paciente.

Se establece como excepción que únicamente los pacientes con diagnóstico de meningitis y COVID-19 requieren aspersion para desactivación durante el proceso de traslado. Se realizará seguimiento al cumplimiento de lo anteriormente mencionado.

Cordialmente,

Cesar Luis Rincón Sarabia
ING. Ambiental y sanitario.

Revisado y aprobado por el área de infección.